

04966/19

OFICIO: 1081/DGVCO-DOD-T/2019 DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 06 de marzo de 2019.

Mtro. David Miguel Zamora Bueno. Secretario de Infraestructura y Obra Pública Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, Piso 2 Colonia Miraflores, C.P. 44260 Ciudad.

Asunto: Orden de Verificación No. 064/2019.

SIOP

19 MAR 20 13:04 David Miguel Zamora Bueno

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 48 fracción I y XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; artículo 48 y 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 116, 117, 118 y Transitorio IX de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V, y VII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; así como el acuerdo No. 06 /DC/2017 suscrito por el titular de la Contraloría del Estado, publicado en el Periodico Oficial "El Estado de Jalisco" el 25 de Julio de 2017 en su numeral PRIMERO; le notifico que se ha comisionado al Arq. Gilberto García Hernández, Auditor adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación física y documental de la obra denominada: "Rehabilitación de Parque en la localidad de San Luis Soyatlán, en el municipio de Tuxcueca, Jalisco"; con un monto de \$1'962,493.27, donde funge como ejecutora la empresa URDEM, S.A. de C.V., bajo la orden de trabajo No. CI-0370-17, asignación SIOP-E-SMIP-09-CI-0370-17, a partir del 11 de marzo de 2019.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar sus instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal comisionado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente al Supervisor que fué designado a dicha obra conforme a lo establecido en el artículo 215 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y 54 de su Reglamento con el objeto de atender los aspectos técnicos de la verificación, el cual deberá presentarse en el lugar de la obra, el día 27 de marzo a las 10:00 hrs.

14 MAR. 2019

DESPACHADO OFICIALIA DE PARTES

Revisión 34

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

004966



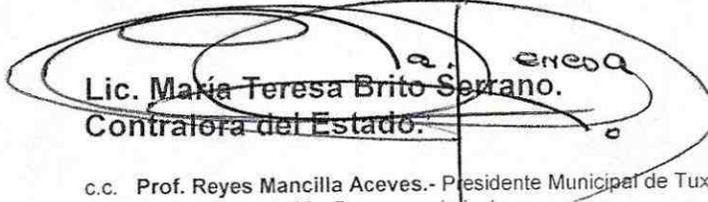
Contraloría del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 1081/DGVCO-DOD-T/2019  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA



Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

**Atentamente**  
**"Sufragio Efectivo. No Reelección"**

  
**Lic. María Teresa Brito Serrano.**  
**Contralora del Estado.**

- c.c. Prof. Reyes Mancilla Aceves.- Presidente Municipal de Tuxcueca, Jalisco.- Alvaro Obregón No. 1 Col. Centro C.P. 49430.- Para conocimiento.
- Arq. José María Goya Carmona.- Director General de Construcción de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B Piso 1, Colonia Miraflores, C.P. 44260.- Para conocimiento.
- Mtro. Fernando Letipichia Torres.- Director General Jurídico.- Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B, C.P. 44270 Col. Miraflores.- Para conocimiento.
- Lic. María de los Angeles Estrada Muñiz.- Encargada del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. prolongación Alcalde 1351 Edificio B, C.P. 44270 Col. Miraflores.- Para conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferrejejeros No. 70 3er. Piso Plaza Tapatía, C.P. 44100.- Para conocimiento.

  
LEBN/LFLG/dcgz.

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

14 MAR. 2019

**DESPACHADO**  
OFICIALÍA DE PARTES

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001